



GLOSARIO DE TÉRMINOS

CUALIFICACIÓN PROFESIONAL: SSC322_3

Código: SSC322_3

NIVEL: 3

Actividades de evaluación: Actividades concretas con las que se evaluará a las niñas y los niños para ver si han alcanzado los objetivos previstos, así como las actividades educativas desarrolladas.

Actividades educativas: Acciones que forman parte de la programación educativa y que tienen por finalidad proporcionar a los niños y las niñas las vivencias y experimentar hechos o comportamientos tales como pensar, adquirir conocimientos, desarrollar actitudes sociales, integrar un esquema de valores e ideales y conseguir determinadas destrezas y habilidades específicas.

Adaptación curricular: Conjunto de acciones dirigidas a adecuar la programación de actividades a las necesidades de un alumno o alumna, o grupo determinado, considerando el nivel de desarrollo del alumno, que se favorezca la construcción de aprendizajes significativos y conferir una dimensión personalizada al proceso de enseñanza-aprendizaje. En virtud de las necesidades detectadas, las adaptaciones pueden asumir medidas de muy diferente carácter, dependiendo del tipo y grado de dificultad de los alumnos y las alumnas. Hay que distinguir entre diversos tipos de adaptaciones curriculares: no significativas y significativas. Se pueden incluir las adaptaciones de acceso.

Adaptaciones no significativas: Recogen los cambios que el profesorado introduce de manera habitual en el proceso de enseñanza. Tienen como finalidad dar respuesta a la existencia de diferencias individuales o dificultades de aprendizaje transitorias en el alumnado: previsión de actividades de apoyo y desarrollo, selección de estímulos diferenciadores, variedad en los materiales, entre otros.

Adaptaciones significativas: Suponen una adecuación en elementos curriculares que se consideran mínimos o nucleares (contenidos y objetivos) en las áreas a las características de los niños y las niñas que requieren una adaptación específica por sus características.

Capacidades: Aptitudes que el alumnado ha de alcanzar para conseguir un desarrollo integral como persona. En el currículo de Educación Infantil las capacidades implicadas en el desarrollo integral del niño o niña son de distinto tipo: cognitivas, psicomotrices, de autonomía y de equilibrio personal, de interrelación personal, y de inserción social, entre otras.

Centro escolar: Estructura arquitectónica del centro, recursos y medios materiales, números de aulas de otras dependencias, mobiliario, servicios de calefacción, limpieza, servicios higiénicos, iluminación, entre otros.

Contenidos (curriculares): Elementos del diseño curricular que hacen referencia a aquellos saberes seleccionados para ser enseñados en la escuela de manera que el alumno los pueda aprender de forma significativa. Los contenidos se pueden considerar como un instrumento para conseguir los objetivos.

Contenidos (Secuenciación): Existe secuenciación de contenidos cuando para conseguir los objetivos educativos propuestos se han adecuado y adaptado éstos y las actividades necesarias para su consecución. En este sentido se habla de la secuenciación y organización de los contenidos en función de los objetivos.

Contenidos transversales: Aquellos que no aparecen en ninguna de las áreas de contenidos para ser trabajados de forma específica, pero que han de estar presentes e impregnar toda la acción educativa. Entre ellos se pueden destacar los siguientes: Educación para la paz, Educación para el consumo, Educación para la igualdad, Educación ambiental, entre otros.

Contexto (del proyecto curricular de centro): A la hora de elaborar el Proyecto curricular de centro, hay que tener en cuenta tanto la realidad extraescolar que rodea la actividad educativa y a la realidad escolar. Al referirnos a la realidad extraescolar nos estamos refiriendo al entorno y la familia. Al hablar del contexto escolar nos estamos refiriendo a: el centro escolar

organización del profesorado, Organización del alumnado, padres y madres.

Contingencia: Suceso que puede suceder o no, especialmente un problema que se plantea de forma imprevista.

Currículo: Conjunto de aspectos referidos a la planificación y el desarrollo del proceso de enseñanza-aprendizaje. Se considera equivalente a términos como plan o programa, aunque tiene un componente pedagógico.

Dinamizar: Llevar a cabo acciones, actividades, intervenciones individuales o grupales, tendentes a movilizar a las personas participantes hacia el logro de un fin común.

Diversidad (atención a la): Principio educativo que se refiere a las acciones globales y específicas que pretenden dar respuesta adaptada a las diferentes capacidades, necesidades, estilos cognitivos e intereses que muestran los alumnos y las alumnas.

Diversidad cultural: Presencia en el mismo contexto de desarrollo de actividades de Tiempo Libre de personas o grupos pertenecientes a diferentes culturas.

Educación Moral: Supuestos de carácter sociopedagógico y psicopedagógico que avalan la necesidad de desarrollo curricular de la educación moral. Su incardinación en los contenidos escolares es viable como un contenido transversal objeto de tratamiento interdisciplinar y multidisciplinar.

Entorno: Situación geográfica, situación política y administrativa, situación económica, medios sanitarios, costumbres y tradiciones, medios culturales y condicionantes lingüísticos.

Equipo educativo: Conjunto de profesores y profesoras que imparte clase a un mismo grupo de alumnos y alumnas.

Estrategias de intervención: Conjunto de las reglas de actuación que posibilitan la consecución de un objetivo previo en el marco de una actividad educativa de manera más fácil.

Evaluación continua: Proceso de recogida de información y valoración continuada durante el desarrollo de actividades. Permite la implementación de mejoras a lo largo de todo el proceso. Forma parte de la planificación de actividades para mejorar su desarrollo.

Evaluación educativa: Proceso sistemático y planificado de recogida de información relativa al proceso de aprendizaje de los, al proceso de enseñanza, al profesorado, al centro educativo, al centro educativo y al sistema en su conjunto para su posterior valoración, de modo que sea posible tomar las decisiones oportunas sobre la base de los datos recabados (reconducción, ajuste, entre otras).

Fuente epistemológica o disciplinar: Conocimientos científicos que informan cada una de las áreas y/o materias curriculares.

Fuente pedagógica: Sistematización de la aportación de las otras fuentes (epistemológica, psicológica, sociológica) en función de la fundamentación teórica y la experiencia adquirida en la práctica docente.

Fuente psicológica: Conocimientos sobre los procesos de desarrollo y de aprendizaje de las alumnas y los alumnos y conocimientos sobre las peculiaridades de las relaciones entre los miembros que participan en el proceso educativo (alumno, alumno/profesor, etc.).

Fuente sociológica: Demandas sociales que se materializan en los saberes culturales y sociales que el sistema educativo ha de transmitir y que contribuyen al proceso de socialización de los alumnos y las alumnas.

Fuentes del currículo: Los programas educativos se configuran a partir de la información proveniente de algún ámbito de conocimiento y el saber educativo ha evolucionado y los programas actuales se elaboran integrando información y aportaciones de distintas ciencias y ámbitos del conocimiento y la realidad conocidos como fuentes del currículo. Son los siguientes: fuente epistemológica o disciplinar, fuente psicológica, fuente sociológica, fuente pedagógica.

Integración: Inclusión normalizada de una persona como parte de un grupo. Se fomenta mediante la implicación de todos los miembros atendiendo especialmente a los que manifiestan alguna dificultad.

Intervención educativa: Forma de interacción social que tiene como función facilitar el aprendizaje y guiarlo hasta conseguir su autorregulación, el "aprender a aprender". De ahí que el objetivo último de los procesos de enseñanza-aprendizaje sea el contribuir a que los alumnos y las alumnas se apropien de los procedimientos habituales de regulación de la propia actividad de aprendizaje, de tal manera que puedan progresar, con creciente autonomía, en la adquisición de nuevas competencias y conocimientos.

Materiales curriculares: Instrumentos y medios elaborados con una intención original y primariamente didáctica, que se orientan a la planificación y desarrollo del currículo. Son soportes didácticos que facilitan el proceso de enseñanza y aprendizaje (libros de texto, audiovisuales, entre otros.).

Metodología (didáctica): Conjunto de criterios y decisiones que organizan, de forma global, la acción didáctica en el aula: papel que juegan los alumnos y las alumnas, profesores, y profesoras en la utilización de medios y recursos, tipos de actividades, organización de los tiempos y espacios, agrupamientos, secuenciación y tipo de tareas, entre otros.

Necesidades educativas específicas: Carencias formativas que para ser superadas necesitan de recursos menos usuales que los que ordinariamente se proporcionan en los procesos de enseñanza-aprendizaje, y para cuya compensación, por tanto, es necesaria la elaboración y aplicación de adaptaciones curriculares de acceso y/o adaptaciones curriculares significativas. Tales carencias formativas pueden ser en función tanto de condiciones personales (discapacidad o alta capacidad) como de variables asociadas a la historia familiar, social, etc., del alumno y con repercusiones significativas sobre su aprendizaje.

Objetivos didácticos: Expresión de los objetivos educativos que orientan los procesos de enseñanza-aprendizaje en el nivel correspondiente a las programaciones de aula. Se expresan como formulaciones concretas de las capacidades presentes en los objetivos generales, de modo que permiten la selección de contenidos, actividades, recursos, etc. de las unidades didácticas, y constituyen el referente inmediato para la evaluación de los procesos y resultados de aprendizaje del alumnado.

Orientaciones educativas: La Orientación Educativa contribuye al logro de una educación integral en la medida en que aporta asesoramiento y apoyo técnico en aquellos aspectos más personalizadores de la educación que hacen posible la atención a la diversidad de capacidades, intereses y motivaciones de los alumnos y las alumnas.

Proceso de intervención: Conjunto de acciones y actividades planificadas que tienen como propósito conseguir la mejora de una determinada realidad social.

Programación de aula: Planificación y desarrollo del proceso de enseñanza-aprendizaje referido a un grupo de alumnos y alumnas específico para un ciclo o curso determinado. Constituye el tercer nivel de concreción curricular.

Programación didáctica: Uno de los instrumentos de concreción del principio de autonomía pedagógica. Es la vía fundamental para el desarrollo de los currículos oficiales y el vehículo de planificación específico para cada una de las áreas, asignaturas o módulos. Se ubica en el segundo nivel de concreción curricular.

Protocolos de actuación: Conjunto de medidas planificadas y estandarizadas que tienen como propósito establecer las medidas de actuación en situaciones de emergencia minimizando los riesgos y daños de dichas situaciones.

Proyecto educativo de centro: Recoge las pautas orientadoras de la acción del centro docente, es decir, las propuestas organizativa y educativa de forma integral, ya que aglutina todos los ámbitos de gestión de la escuela. Es elaborado por la comunidad educativa y evaluado y aprobado por el consejo escolar. Se estructura en: señas de identidad, propósitos o finalidades del centro que constituyen el llamado ideario del centro, revisión de los objetivos generales del currículo de las etapas que se imparten en el centro, relaciones de colaboración entre padres y madres, alumnos y las alumnas y docentes con el entorno, Reglamento de Régimen Interno (RRI).

Recurso didáctico: Genéricamente se puede definir como cualquier medio o ayuda que facilite los procesos de enseñanza-aprendizaje, y, por lo tanto, el acceso a la



UNIÓN EUROPEA
NextGenerationEU

información, la adquisición de habilidades, destrezas, y estrategias, y la formación de actitudes y valores. Puede distinguirse entre recursos personales, metodológicos (técnicas, agrupamientos, uso del espacio y el tiempo, entre otros.), recursos ambientales (p.e. vinculación de contenidos al entorno próximo) y recursos materiales. Estos últimos comprenderían tanto los materiales estrictamente curriculares, como cualquier otro medio útil no creado necesariamente para el ámbito docente (p.e. materiales no convencionales, tomados de la vida cotidiana, contruidos por el propio alumnado, entre otros).

Trabajo en equipo: Desarrollo de actividades con un mismo fin en colaboración con otras personas. Es el elemento esencial en la metodología organizativa de la intervención educativa en el ocio y tiempo libre infantil y juvenil.

Unidad didáctica: En el tercer nivel de desarrollo del currículo (Programación de aula), cada uno de los elementos que ordenan, desde planteamientos de aprendizaje significativo, la planificación a corto plazo del proceso de enseñanza-aprendizaje. La unidad didáctica, a partir de un Proyecto Curricular específico determina objetivos didácticos, criterios de evaluación, contenidos, recursos y actividades de enseñanza-aprendizaje.

Valores: Principios orientadores de la conducta de las personas o grupos en un sentido favorable al crecimiento personal. Constituyen un modelo de acción. En el tiempo libre educativo destacan entre otros los valores de la diversión, la tolerancia, la cooperación, la salud, el respeto por los demás y por el medio y la felicidad.